



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 04/14 CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014. EXPTE AGJ/2014/25**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento siendo las 11,00 horas del día 18 de septiembre de 2014 se reúne el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario y en primera convocatoria, presidiendo la sesión el Sr. Teniente de Alcalde D. Ramón González Fernández en sustitución por ausencia del Sr. Alcalde Presidente; y concurren los Concejales:

D. José Delfín García Fernández  
D. Braulio García Álvarez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Estrella Álvarez Fernández

No asisten, habiendo excusado su ausencia:  
D. José Ramón Fernández Díaz

Asistidos por la Secretaria accidental:  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Menéndez Fernández que certifica.

Abierta pues la sesión y declarada pública por la presidencia a las 11,25 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 19 de junio de 2014, y remitida a sus Señorías por correo.

El Pleno con el voto favorable de los CUATRO (4) concejales de los Grupos Popular e IU-Los Verdes acuerda aprobar el acta de la sesión anterior acordando ordenando el Sr. Presidente su trascripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 110.2 del ROF.

**SEGUNDO.- PETICIÓN PLAN DE APROVECHAMIENTOS VECINALES 2015.-**

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de montes y ordenación forestal y con el fin de redactar para su aprobación por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias el plan de aprovechamientos en los montes de utilidad pública de este Concejo para el año 2015.

El Pleno Corporativo con el voto favorable de los de los CUATRO (4) concejales Populares y de IU-Los Verdes, acuerda:

**PRIMERO.-** Proponer para su inclusión en el plan técnico de 2015 los siguientes aprovechamientos vecinales con objeto de su aprobación por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, siendo el resumen el siguiente:

MUP	PASTOS VECINALES				TOTAL
	TOROS Y VACAS	BOVINOS >6	OVEJAS Y CAB	EQUIDOS >6	
N° 70-BRAMA TAMEZA	69	12		43	124
N° 71-EL CASTRO	30	8		27	65
N° 72-CUESTA DEL GANZO	66	14		34	114
N° 73-VEGAS PRIETAS Y ORTOCEDO	73	21	4	43	141
N° 74-CADUCO Y OTROS	60	9		32	101



Nº 75-PEÑAMAYOR Y MONTEORAL	61	38	45	23	167
Nº 76-PEÑAMELETA Y LA TRAPA	54	27	0	13	94
Nº 77-SIERRA DE LA MISION BRAÑA	102	20	0	35	157
Nº 78-LAS TCJACAS	74	12	0	15	101
Nº 79-VALLINA OSCURA	53	12	0	41	106
TOTAL.....	642	173	49	306	1170

SEGUNDO.- Dar traslado a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.

**TERCERO.- CORTE EN EL SUMINISTRO DE AGUA POR IMPAGO.-**

Dada cuenta del estado de recibos impagados de agua del abonado Herederos de Dª Olvido Álvarez Fernández con domicilio desconocido, siendo la dirección del suministro en el barrio de la Plaza nº 27, Villabre, Yernes y Tameza.

Haciendo uso de las potestades reguladas por el artículo 14 de la ORDENANZA Nº 2-1. REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCION DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE de este Ayuntamiento, y atendiendo que existen más de tres recibos impagados algunos de los cuales se hallan al cobro por vía ejecutiva.

El Pleno Corporativo con el voto favorable de los de los CUATRO (4) concejales Populares y de IU-Los Verdes, acuerda:

PRIMERO.- Proponer el inicio de expediente contradictorio para el corte del suministro de agua del abonado Herederos de Dª Olvido Álvarez Fernández, dirección del suministro barrio de la Plaza nº 27, Villabre Yernes y Tameza, en el que se incorporen los impagos de la tasa; concediéndose plazo de audiencia a los interesados antes de la decisión definitiva.

SEGUNDO.- Que se de traslado del expediente al Sr. Alcalde como órgano competente tal como determina el artículo 14 de la ordenanza del servicio.

**CUARTO.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.-**

**4.1.- INFORMACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REFERIDO AL 3º TRIM 2014.-**

Por la Intervención y en cumplimiento de la Regla 243 de la Instrucción de Contabilidad y art. 207 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme a lo establecido en la base quinta de ejecución del presupuesto; se informa al Pleno sobre la ejecución del presupuesto en el 3º trimestre de 2014 así como los movimientos de la tesorería cuyo resumen es el siguiente:

**1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE:**

Previsiones iniciales	263.739,35	% ejecuc.
Modificaciones	68.509,14	
Previsiones definitivas	332.248,49	
Derechos netos reconocidos	195.984,89	58,99%
Recaudación neta	154.255,71	78,71%

**2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE:**



Créditos iniciales	233.075,41	
Modificaciones	68.509,14	
Créditos definitivos	301.584,55	
Gastos comprometidos	138.633,28	45,97%
Obligaciones reconocidas netas	136.618,29	45,30%
Pagos realizados	134.407,83	98,38%

**3. MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA:**

Existencia anterior al período (a)		151.993,62
<b>INGRESOS</b>		
De Presupuesto	185278,86	
Por operaciones no presupuestarias	27572,05	
Por Reintegros de Pago.	3143,37	
De Recursos de Otros Entes.	5042,48	
Por Movimientos Internos	45498,15	
De Operaciones Comerciales	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		266.534,91
Suman Existencias + Ingresos		418.528,53
<b>PAGOS</b>		
De Presupuesto	149921,12	
Por operaciones no presupuestarias	58968,77	
Por Devolución de Ingresos.	8033,57	
De Recursos de Otros Entes.	5206,57	
Por Movimientos Internos	45498,15	
De Operaciones Comerciales	0,00	
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00	
<b>TOTAL PAGOS</b>		267.628,18
Existencias a fin del período		150.900,35
<b>ACTA DE ARQUEO</b>		
Ingresos (b)	250.145,40	
Pagos (c)	251.238,67	
Existencias (a + b - c)		150.900,35

El Pleno Corporativo toma conocimiento del informe como es preceptivo, dándose por enterado.

**4.2.- INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A COMUNICAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN HAP/2105/2012.-**

Se da cuenta del último informe presentado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre actualización y datos de ejecución del presupuesto y estados financieros de esta entidad correspondientes al 2º trimestre de 2014.

**1) CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:**

**AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA**

33826 PRINCIPADO DE ASTURIAS

Teléfono 985 97 26 63  
Fax 985 43 85 97  
Apdo. Correos n.º 75  
33820 GRADO

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
03-33-078-AA-000 Yernes y Tameza	259.651,35	249.083,97	51.600,35	0,00	62.167,73

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local **62.167,73**

**LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

**2) CUMPLIMIENTO DE DEUDA:**

Entidad	Deuda viva a 31-12-2014							Total Deuda viva a 31-12-2014
	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Avales ejecutados - reintegrados	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas (FFPP)	
03-33-078-AA-000 Yernes y Tameza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Corporación Local</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Nivel Deuda Viva **0,00**

**LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE DEUDA**

**3) CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO:**

Entidad	Gasto computable Liquid.2013 (GC2013) <sup>I</sup> (1)	(2) = (1) * (1 + TRCPIB) <sup>II</sup>	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.2014 (IncNorm2014) <sup>III</sup> (3)	Gastos inversiones financieramente sostenibles (4)	Límite de la Regla Gasto (5) = (2) + (3) + (4)	Gasto computable Previsión Liquidación 2014 (5)
03-33-078-AA-000 Yernes y Tameza	48.606,78	49.335,88	0,00	0,00	49.335,88	45.396,51
<b>Total de gasto computable</b>	<b>48.606,78</b>	<b>49.335,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.335,88</b>	<b>45.396,51</b>

¿Incumple la Corporación Local la regla de gasto en 2014?<sup>V</sup>

SI  
 NO

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2014" (6)-(5) **3.939,37**

% incremento gasto computable 2014 s/ 2013 **-6,60**

**LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE REGLA DEL GASTO**



**4.3.- DACCIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 42 DEL ROFRJ.**

Se da cuenta al Pleno de todos los decretos y resoluciones, dictados desde la última sesión ordinaria celebrada al amparo de lo prevenido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986.

A tal fin se pone de manifiesto a sus Señorías el libro oficial para que puedan conocer sobre los mismos.

**QUINTO.- RUEGOS, MOCIONES Y PREGUNTAS.-**

Concedido turno de intervenciones por el Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes Sr. García Álvarez se hace entrega al Pleno de un escrito suscrito por vecinos de la Parroquia de Tameza y en uso de la palabra hace publicas las preguntas que en el mismo se plantean, a saber, sobre la limpieza del entorno del Ayuntamiento, horario del mismo, edificios en ruina, limpieza de caminos, punto limpio, tablón de anuncios, obras en casas cuadras hórreos, carpa o recinto cubierto, apertura de un "chigre" en Villabre y limpieza por quién proceda de la carretera de Grado a Tameza.

En respuesta a las preguntas que por voz del Concejal han planteado los vecinos, el Sr. Alcalde señala que algunas de las peticiones ya se han realizado, otras serán estudiadas y contestadas a los vecinos.

Cerrado el turno y no habiendo mas intervenciones, el Sr. Alcalde levanta la sesión tras la cual concedió un turno de palabra a los vecinos presentes en la Sesión para que por medio de sus representantes fuesen oídas sus reivindicaciones, las cuales expusieron.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 11,55 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº  
EL ALCALDE

